

# **Se abre concurso para trabajar en el Ministerio Público Fiscal**

03/11/2023



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

### CONCURSO DE ASPIRANTES INGRESO 2023

RESOLUCION N° 613/23

El **Ministerio Público Fiscal de Mendoza** convoca a concurso para cubrir cargos de **Personal Técnico y Administrativo** (Clase 13) para la **Segunda Circunscripción de Mendoza** (*San Rafael, General Alvear y Malargue*)

### INSCRIPCION

**Desde el 06 al 13 de Noviembre del 2023**

EXCLUSIVAMENTE a través del Portal de Inscripción  
<http://concurso.mpfmza.gob.ar>

### EXAMENES

**Presenciales y Excluyentes**

**SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION:**  
Ciudad de San Rafael. Lugar a CONFIRMAR.

A partir del próximo lunes 6 de noviembre y durante una semana, todas aquellas personas interesadas en cubrir cargos para integrar la planta de personal Técnico y Administrativo del Ministerio Público Fiscal (MPF) -y que cumplan con los requisitos necesarios- tendrán la posibilidad de inscribirse de manera virtual y rendir los exámenes establecidos en el llamado a concurso en forma presencial.

En total, se estima que será necesario cubrir 200 puestos en la Primera Circunscripción Judicial (que incluye a los departamentos: Ciudad, Godoy Cruz, Guaymallén, Las Heras, Maipú, Luján de Cuyo y Lavalle) y otros 150 en la Tercera Circunscripción Judicial (que cubre a los territorios de San Martín, Junín, La Paz, Santa Rosa y Rivadavia). Por su parte, en la Segunda Circunscripción Judicial (integrada por Malargüe, San Rafael y General Alvear), se abre la posibilidad para concursar a 150 cargos.

En todos los casos y una vez concluida la instancia examinadora, los/las postulantes a realizar tareas administrativas y de apoyo técnico y/o jurídico en las oficinas fiscales de las mencionadas circunscripciones judiciales, serán convocados conforme al orden de mérito, en función de las necesidades del MPF y a medida que se vayan generando las vacantes. Si por circunstancias excepcionales el número de aspirantes que apruebe los exámenes no resulta suficiente para cubrir los cupos, en ambos casos se realizará un nuevo llamado a concurso.

Entre los requisitos necesarios para acceder a la postulación para trabajar en las oficinas fiscales instruyendo expedientes penales, figuran los siguientes: ser argentino/a o residir de manera permanente en el país, tener 18 años de edad cumplidos a la fecha de la inscripción, no haber cumplido 41 años a la fecha de inscripción, presentar la copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente y no tener antecedentes penales o procesos penales en trámite.

Se exige además, poseer el título de enseñanza secundaria o polimodal completa a la fecha de la inscripción, declarar conocer y aceptar el perfil psico-laboral y de puesto de

trabajo que se publica en la página web del MPF y aprobar el concurso de ingreso.

### **Los pasos fundamentales para postularse**

El primer paso para acceder al mencionado concurso consiste en inscribirse de manera virtual, exclusivamente, a través del portal web <http://concurso.mpfmza.gob.ar>.

Luego de finalizado el plazo dispuesto para la inscripción en la mencionada página web, se publicará fecha, hora y lugar de cada una de las instancias de examen. Hay que aclarar en este sentido, que será responsabilidad de quien se postule, ingresar al portal oficial para informarse respecto de la fecha del examen y descargar desde allí la constancia del turno en cada caso. Este paso será fundamental al momento de rendir cada examen junto con el DNI vigente, único medio habilitado para acreditar la identidad. En todos los casos además, el/la aspirante deberá presentarse de manera puntual, en los horarios establecidos. En caso contrario, la persona no estará autorizada a rendir y quedará eliminado/a del concurso. Los exámenes, cuyas fechas serán informadas en tiempo y forma a través de los canales oficiales, se realizarán de manera presencial y excluyente, en el salón de actos del MPF del Polo Judicial Penal (calle Plantamura y San Felipe, ciudad de Mendoza). Serán en total cuatro y tendrán la característica de ser excluyentes: dactilografía, ortografía, conocimientos informáticos y conocimientos jurídicos. En tanto que luego de esa primera instancia y en el caso de aprobar los cuatro exámenes, el/la postulante deberá cumplir con dos instancias más; el examen psicolaboral (con validez de un año) y el examen físico.